

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

Nº de Certificado
299
Fecha de Aprobación
06.11.2017
ROL S.I.I
2519-15

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 312 de fecha 05.09.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° - de fecha - de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda de vivienda existente con una superficie de 53,07 mt2, ubicada en 1 PISO de: SERGIO GALLEGUILLOS N° 1517 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Calle / Avenida / Pasaje

Lote N° - manzana - localidad o loteo SERENA ORIENTE II sector URBANO
(URBANO O RURAL)

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
HERNAN GABRIEL SEGOVIA QUEZADA / JIMENA PAOLA GALLARDO BARRIENTOS	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
PATRICIA CRESPO LEMUS	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

PNP/CH

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO**

